



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR RENOVABLE A
NOMBRE DEL FUNCIONARIO SR. LUIS RAMÍREZ
RAMÍREZ.

EXENTO

DECRETO N° 648 / 2024.-

ARICA, 17 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 12.591 de fecha 20 de diciembre 2023, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el ejercicio presupuestario del año 2024, el Decreto (H) N° 2.234 de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024, El Ord. N°102 con la solicitud de autorización de la DISAM al Administrador Municipal, la ley N° 19378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud y posteriores modificaciones, las facultades previstas en la Ley N° 18695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- Que, se hace necesario contar con fondo a rendir Renovable para pagar gastos de movilización a los funcionarios de la DISAM durante el año 2024, para el buen funcionamiento de la Dirección de Salud Municipal.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE**, la emisión de un Fondo a Rendir Renovable a nombre del funcionario de la Dirección de Salud Municipal Sr. Luis Ramírez Ramírez Rut. [REDACTED], por la suma de \$ 900.000.- (Novecientos mil pesos) a fin de pagar gastos de movilización a los funcionarios de la DISAM para el año 2024, necesarios para el buen funcionamiento de esta Dirección.
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control y serán repuestos cada vez que sea necesario.
- IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta 1140305 "Fondos Rendir por Traslado" y una vez aprobado su rendición se aplicarán a la cuenta 2152208007002 "Pasajes Sermus", del presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Contraloría Municipal, Secretaria Municipal y la Dirección de Salud Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CH/IV/CCG/CYC/CYC/JMA/ftt



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH # 236 TELEFONO 233250121